



Bases Fondo Audiovisual Canario 2020

Qué es?

La Oficina de Locaciones Canarias dependiente de la Dirección General de Cultura, llama a concurso para la selección de 2 proyectos audiovisuales para ser beneficiarios de la segunda edición del Fondo Audiovisual Canario 2020.

Para la presente edición habrá una sola categoría: Cortometrajes (ficción o documental), entregándose un primer y segundo premio.

Para Quiénes?

Podrán participar productoras nacionales, realizadores y productores independientes, siendo el director/a del proyecto Uruguayo/a, mientras que el resto del equipo técnico puede ser extranjero/a con residencia legal de 5 años o más en el país.

Los proyectos presentados tendrán que incluir locaciones canarias en un mínimo del 30 % del total, siendo estas públicas o privadas, pero claramente identificables.

Las producciones participantes deberán estar en etapa de pre producción o producción, no habiendo finalizado la post-producción.

No podrán participar del concurso, como directores o productores del proyecto, funcionarios/as de la Intendencia de Canelones así como familiares hasta el tercer grado de consanguinidad.

Están excluidos del presente fondo, los audiovisuales con contenido publicitario.

Evaluación

El proyecto será evaluado por un tribunal integrado de la siguiente manera:

- . 1 Representante de la Dirección General de Cultura (Oficina de Locaciones)
- . 1 Representante del ICAU
- . 1 Realizador/a con experiencia en el sector

Los ganadores del Fondo serán informados vía mail y la nomina de los mismos se publicará en la web de la Comuna durante el mes de noviembre.

Plazo

El plazo de postulación se abre el viernes 4 de setiembre y estará disponible hasta el viernes 16 de octubre.

Los resultados serán publicados en el correr del mes de noviembre del presente año.

Inscripciones

Para participar, los interesados deberán completar el formulario online disponible en el siguiente link <https://forms.gle/jbbQHbtHejhAoQag8> , enviando al mail audiovisualcanario@gmail.com , los siguientes documentos en archivos pdf unitarios por items:

*Guión.

*Proyecto (que incluya sinopsis de una página), listado de locaciones y personajes, plan de producción (con fechas estimadas de pre producción, producción y post producción), presupuesto desglosado y plan de financiamiento (que incluya aportes nacionales y extranjeros, fondos obtenidos y apoyos en bienes y servicios).

*Documentos: copias de C.I, constancia de inscripción a DGI y BPS (Los que tienen empresa), certificado de registro del guión participante en la Biblioteca Nacional o AGADU.

Premios

La Dirección de Cultura designará un jurado integrado por 3 miembros, cuyo fallo será inapelable.

El jurado otorgará un primer premio de \$ 90.000 (noventa mil pesos uruguayos) y un segundo premio de \$60.000 (sesenta mil pesos uruguayos) cada uno, para los 2 cortomerajes.

El jurado podrá decretar desierto uno de los premios, en caso de que así lo considere.

Contrapartida

Los proyectos ganadores deberán incluir los logos tanto del Gobierno de Canelones, como de la Oficina de Locaciones Canarias en los créditos finales, así como la mención de las locaciones del departamento de Canelones que aparecen en el proyecto.

